

## RECOMENDACIONES DE HERA PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS Y COMPRADORES DE VIVIENDA

1. Usted tiene el derecho a conocer los términos de su préstamo antes de firmar cualquier documento final sobre el préstamo. Específicamente, debe estar seguro de saber y entender lo siguiente:
  - La cantidad total a pagar cada mes
  - La cantidad total del préstamo
  - La cantidad total del costo de cierre
  - El interés del préstamo
  - Si el préstamo es a interés fijo o variable
  - Si el estimado del pago mensual incluye impuestos de propiedad, aseguranza de hipoteca (PMI), y aseguranza como propietario.
2. Usted tiene derecho a recibir por escrito todo lo descrito en el punto anterior (#1).
3. Documentos importantes que usted debe obtener antes de firmar un documento de cierre de préstamo:
  - Una declaración real sobre préstamo (TILA)
  - La declaración sobre costos de cierre (The HUD-1)
  - El documento de préstamo (Contrato entre usted y la institución que hace el préstamo)
  - Título de Propiedad (Que muestra quien es el propietario)
  - El contrato de venta
  - El reporte sobre el valor
4. Si usted negocia en español (u otro idioma que no sea inglés), un préstamo con un prestamista o intermediario, usted tiene derecho a solicitar los documentos (TILA y el HUD-1) escritos en su propio idioma.
5. Nunca firme un documento en blanco.
6. Nunca utilice el nombre o la información sobre el crédito de otra persona para obtener un préstamo para compra de vivienda; Usted podría terminar sin ser propietario de la casa.
7. Debe de estar seguro de recibir copia del reporte de su crédito proveído por el intermediario o el prestamista.
8. Puede asistir a una agencia que le provea conserjería en compra de vivienda para que le asistan en la revisión de los documentos de préstamo ANTES de firmar los documentos finales. (Los servicios que proveen asistencia en vivienda muchas veces son gratis).
9. Después de firmar los documentos finales sobre el préstamo, usted tiene 3 días laborales para cancelar el acuerdo sobre el préstamo. Si desea asistencia una agencia le puede ayudar para hacer esto. Después de los 3 días laborales usted aun podría gestionar préstamo de refinanciamiento. Consulte con un abogado.
10. No tenga miedo de pedir ayuda!! Usted se puede encontrar en una situación negativa, o un préstamo demasiado caro. Busque ayuda con una agencia o un abogado. Llame al Departamento de Viviendas y Desarrollo (800) 569-4287 para la oficina lo más cercana.